

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL, Y DE ASUNTOS MUNICIPALES, CELEBRADA EL DÍA 18 DE JUNIO DEL AÑO 2024.

Presidente: Buenos días a todos, Diputadas y Diputado, a los que nos ven ahí nuevamente por las redes. En esta reunión estaremos trabajando con las Comisiones de Patrimonio Estatal y Asuntos Municipales. Por lo cual, le voy a pedir a la **Diputada Alejandra Cárdenas** que pase lista de asistencia.

Secretaria: Muy buenos días a todos. Con gusto pasaremos lista de asistencia.

COMISIÓN DE PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL

La de la voz, Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos, presente.

Diputado Juan Vital Román Martínez, presente.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, se incorpora.

Diputada Consuelo Nayeli Lara Monroy, presente.

Diputada Myrna Edith Flores Cantú, presente.

Diputada Liliana Álvarez Lara.

Diputada Danya Silvia Arely Aguilar Orozco.

Diputado Armando Javier Zertuche Zuani, presente.

COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES

Diputado Juan Vital Román Martínez, presente.

Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez.

La de la voz, Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos, presente.

Diputado Marte Alejandro Ruiz Nava, presente.

Diputada Consuelo Nayeli Lara Monroy, presente.

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano, presente.

Diputada Linda Mireya González Zúñiga.

Secretaria: Hay una **asistencia** de **10** integrantes de estas comisiones unidas, por lo tanto, existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión.

Presidente: Compañeras y compañeros Legisladores, habida cuenta de que existe el quórum para dar inicio a esta reunión, se declara **abierta** la misma, siendo las **once horas** con **cincuenta y nueve minutos**, del día **18** de este año **2024**.

Presidente: Ahora bien, solicito a la Secretaria tenga a bien dar lectura y poner en consideración el proyecto de la orden del día.

Secretaria: El Orden del Día es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia; **II.** Declaración del quórum y apertura de la reunión de trabajo; **III.** Aprobación del Orden del Día; **IV.** Análisis, estudio y, en su caso, dictaminación de los siguientes asuntos: **1.** Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Río Bravo, Tamaulipas, a donar un predio de su Hacienda Municipal en favor del Banco Bienestar Social, Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, para que la Secretaría de la Defensa Nacional construya un Banco de Bienestar. **2.** Iniciativa de Decreto mediante el cual se solicita autorización para que el Ayuntamiento de Victoria, Tamaulipas, proceda a otorgar en donación una fracción de un inmueble propiedad de la Hacienda Municipal a la Secretaría de Bienestar Social del Gobierno Federal para la construcción de una sucursal del Banco de Bienestar. **3.** Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Río Bravo a donar un predio de su Plano Municipal a favor de la Asociación Religiosa "Parroquia del Sagrado Corazón de Jesús de Río Bravo, Tamaulipas. **4.** Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al ayuntamiento de Burgos, Tamaulipas, para la celebración de un contrato de compraventa de un terreno rústico ubicado en el Municipio de Burgos en el Lote 2, Fracción F, Zona 11 con superficie de 6,568.46 metros cuadrados para la construcción de la ampliación del Boulevard Segunda Generación, ubicado en la cabecera municipal. **5.** Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al ayuntamiento de Burgos, Tamaulipas para la celebración de un contrato de compraventa de un terreno rústico con número de Finca No. 1072, Lote 3, con superficie de 1-00-92-65 hectáreas, ubicado en el Municipio de Burgos, el cual está destinado como relleno sanitario; **V.** Asuntos Generales; **VI.** Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Gracias, Diputada. Una vez conocido el proyecto del orden del día a quienes integran esta comisión, quiero que emitan su voto en relación al mismo.

¿Quiénes estén a favor?

Presidente: No hay nadie en contra, no hay abstenciones.

Presidente: Ha sido **aprobado** el orden del día, por **unanimidad** de los presentes.

Presidente: Diputadas y Diputados, a continuación, procederemos con el análisis de la primera iniciativa que nos ocupa, el cual propone autorizar al Ayuntamiento de Río Bravo, la donación de un predio de su Hacienda Municipal en favor del Banco de Bienestar.

Expuesto lo anterior, solicito a la Diputada Secretaria pregunte si alguien desea participar en relación a la iniciativa que nos ocupa.

Secretaria: ¿Alguien desea participar? Además del Diputado Elipha. Adelante, Diputado.

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano. Muchas gracias. Compañeras y compañeros integrantes de estas comisiones, medios de comunicación y personas que dan seguimiento a esta presente reunión. Inicialmente, es de relevancia mencionar que, las reservas territoriales del Estado y de los municipios, conformados por bienes inmuebles de su patrimonio, son susceptibles de otorgarse en donación cuando el acto traslativo de dominio se apege a la legalidad y que el motivo de este acto atienda necesidades de interés común; premisas que deben de ser revisadas y, en su caso, autorizadas por este Congreso local, como parte de sus atribuciones legales y constitucionales. Derivado del estudio de la acción legislativa que nos ocupa y la valoración de las documentales remitidas por el Ayuntamiento de Río Bravo, Tamaulipas, acredita ser legítimo propietario del bien inmueble y, de conformidad a la normatividad aplicable, estimamos que cumple con las premisas antes señaladas, además de reunir todos y cada uno de los requisitos legales establecidos para ser otorgados en donación, en favor del Banco del Bienestar, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo. Por otro lado, estimo que resulta jurídica y socialmente viable la donación del inmueble de referencia, a favor del Banco del Bienestar, dado que el principio supervisor de recursos de programas sociales del Gobierno Federal, asimismo, como institución de banca social, fomenta y facilita el ahorro entre los mexicanos, tanto dentro y fuera del país, y proporciona acceso al financiamiento de manera equitativa para personas físicas y jurídicas. De este modo, promueve la inclusión financiera con una perspectiva de género y considerando a las comunidades indígenas. Por otro lado, el Banco del Bienestar proporciona servicios financieros a personas sin acceso a la banca comercial, así como a los beneficiarios de programas sociales del gobierno: bancarios, agricultores y pequeños empresarios. Becarios, perdón. Por lo tanto, propongo declarar procedente la iniciativa en estudio, ya que la construcción de más sucursales del Banco del Bienestar apoyará a que los usuarios de esta institución bancaria accedan más eficientemente a sus servicios. En consecuencia, estimo que la formalización de la donación del predio por parte del Ayuntamiento de Río Bravo, Tamaulipas, a favor del Banco del Bienestar, será de gran beneficio. Esto permitirá continuar asegurando la entrega directa de los apoyos del Gobierno Federal, entre otros servicios, en beneficio de la población de Río Bravo, Tamaulipas. Por los argumentos vertidos con antelación, solicito su voto a favor del presente asunto. Es cuanto, muchas gracias.

Secretaria: Es cuanto a las participaciones, Diputado.

Presidente: Acto seguido, me permito consultar a los integrantes de estas comisiones el sentido de su voto en relación a la propuesta por el Diputado Elipha.

¿Quiénes estén a favor?

Presidente: La propuesta ha sido **aprobada** por **unanimidad** de los presentes. En ese sentido, instruyo a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas.

Presidente: A continuación, procederemos con el análisis de la segunda iniciativa, la cual propone autorizar al Ayuntamiento de Victoria la donación de una fracción de inmueble propiedad de la Hacienda Municipal, para la construcción de una sucursal del Banco de Bienestar.

Expuesto lo anterior, solicito a la Diputada Secretaria Alejandra si alguien desea participar.

Secretaria: ¿Alguien desea participar?

Diputado Zertuche, adelanté.

Diputado Javier Villarreal Terán. Muy buenos días tengan todos, Presidente a las Comisiones Unidas, gracias por la palabra. Compañeros Diputados, compañeras y compañeros integrantes de estas comisiones, medios de comunicación y personas que nos dan el seguimiento a través de la presente reunión: Derivado del estudio de la acción legislativa que nos ocupa y la valoración de los documentos remitidos por el Ayuntamiento de Ciudad Victoria, este acredita ser legítimo propietario de un predio y, de conformidad a la normatividad aplicable, estimamos que cumple con los premisas antes señaladas, además de reunir todos y cada uno de los requisitos legales establecidos para que este sea otorgado en donación. Ahora bien, es preciso señalar que, derivado del oficio número PM089/06/2024, recibido por este órgano legislativo en fecha 06 de junio de 2024, se señala que la donación va dirigida a favor del Banco del Bienestar, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo y no a la Secretaría de Bienestar Social como se preveía, primeramente. En este contexto, compañeros Diputados, considero que la donación del inmueble referido al Banco del Bienestar es jurídica y socialmente factible, dado que es el principal distribuidor de recursos de los programas sociales del Gobierno Federal. Además, como entidad de Banca Social, promueve y facilita el financiamiento a personas físicas y morales. De esta manera, impulsa la inclusión financiera con una perspectiva de género. Igualmente, esta institución se encargará de fomentar el uso, diseño y desarrollo de la innovación tecnológica para procurar mejores condiciones financieras, y sistemas de pago para los mexicanos que carecen de acceso a los servicios bancarios o los reciben en condiciones desfavorables. Por lo tanto, propongo la procedencia de la acción legislativa en análisis, ya que la construcción de las sucursales del Banco del Bienestar

beneficiará a los usuarios de este, para que continúen recibiendo los diversos apoyos de programas sociales del Gobierno Federal, como “jóvenes construyendo el futuro” y la pensión para el Bienestar de las personas adultas mayores, entre otros que son destinados a quienes más lo necesitan. En consecuencia, estimo que la formalización de la donación del predio por parte del Ayuntamiento de Ciudad Victoria, Tamaulipas, a favor del Banco del Bienestar, tendrá un gran beneficio social para la sociedad victorense. Por los argumentos expuestos con anterioridad, solicito su voto a favor del presente asunto. Es cuanto, Presidente.

Presidente: Adelante, Diputada Nayeli.

Diputada Consuelo Nayeli Lara Monroy. Gracias, muy buenos días, compañeros. Yo nada más quiero hacer el comentario, que estos bancos del Bienestar, ya se encuentran contruidos, todo esto es más para darle formalidad a la donación de estos predios. Ya se encuentran contruidos, precisamente por la preocupación de nuestro gobierno federal de que todos los ciudadanos y, más como lo comentó mi compañero, las personas adultas mayores tengan una institución cercana a donde puedan ir ellos a cobrar sus pensiones. Nada más era ese el comentario, y gracias por la preocupación de nuestro gobierno federal siempre, por los adultos mayores y por todos los jóvenes, gracias.

Presidente: Bien, gracias, Diputada. Damos la bienvenida al Diputado Isidro Vargas y a la Diputada Liliana Álvarez Lara. Bienvenida, Diputada. Bien, acto seguido, me permito consultar a los integrantes de esta comisión el sentido de su voto en relación a la participación de la propuesta efectuada por el Diputado Zertuche, Armando Zertuche.

¿Quiénes estén a favor?

Presidente: Ha sido aprobada por **unanimidad** de los presentes. En ese sentido, instruyo a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas.

Presidente: Ahora bien, procederemos con el análisis de la iniciativa, la cual propone autorizar al Ayuntamiento de Río Bravo la donación de un predio a favor de la asociación religiosa “Parroquia del Sagrado Corazón de Jesús”. Expuesto lo anterior, solicito al Diputado Elipha Gómez, pregunte si alguien desea participar.

Secretario: Muchas gracias, Diputado Presidente. Atendiendo las instrucciones de la Presidencia, se consulta si alguien desea hacer usos de la voz. Diputado Marte, tiene el uso de la palabra.

Diputado Marte Alejandro Ruiz Nava. Compañeras y compañeros integrantes de estas comisiones unidas, público en general que da seguimiento a esta reunión. La presente acción legislativa tiene como objeto autorizar al Ayuntamiento de Río Bravo, Tamaulipas, a donar un predio de su plano municipal a favor de la asociación religiosa “Parroquia del Sagrado Corazón de Jesús” de Río Bravo, Tamaulipas. En primer término, es importante señalar que, para que esta autoridad legislativa pueda autorizar cualquier acto traslativo de dominio, formalización de convenios o de colaboración, concesiones, entre otros actos de carácter patrimonial remitidos por los municipios, estos deben reunir una serie de requisitos para dotar de certeza jurídica de dichos actos. Ahora bien, cuando se pretenda realizar un acto traslativo de dominio con diversa acción religiosa, se debe de remitir la declaratoria de procedencia expedida por la Secretaría de Gobernación, a través de la Dirección de Asociaciones Religiosas, mediante la cual se resuelve, realiza los trámites relativos al traslado de dominio del bien inmueble objeto de la donación, esto con fundamento en el artículo 17 de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público. No obstante lo anterior, derivado de la revisión del expediente remitido por el ayuntamiento accionante, se observa que el mismo carece de documentos señalado con anterioridad, es decir, la declaratoria de procedencia emitida por la Secretaría de Gobernación, el cual es el requisito esencial para que las asociaciones religiosas podan adquirir bienes inmuebles, así mismo, es preciso referir que a pesar de existir comunicación con el ayuntamiento de Río Bravo, Tamaulipas, para solicitar dicho documento, este ha sido omiso, razones por las cuales tengo a bien proponer declaremos improcedente este asunto, solicitando a su vez su voto a favor de la presente propuesta.

Secretario: Muchas gracias, Diputado. Diputado Presidente, es cuanto con relación a las participaciones registradas.

Presidente: Gracias, Diputado. Acto seguido, me permito consultar a los integrantes de estas comisiones unidas, el sentido de su voto con relación a la propuesta del Diputado Marte. ¿Quiénes estén a favor? Gracias.

Presidente: Muy bien, la propuesta ha sido **aprobada** por **unanimidad** de los presentes. En ese sentido, instruyo a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas.

Presidenta: Finalmente, procederemos con el análisis de dos iniciativas promovidas por el Ayuntamiento de Burgos, Tamaulipas, las cuales se ciñen a, la primera de ellas, autorizar la celebración de un contrato compraventa de un terreno para la construcción de la Ampliación Boulevard, de la segunda generación; y, la segunda, autorizar la celebración de un contrato de venta, el cual se estará destinando como relleno sanitario.

Presidente: Expuesto lo anterior, me permito precisar que las acciones legislativas en referencia se analizarán y se votarán de manera conjunta por tratarse del mismo municipio, emitiendo un solo dictamen. Por lo que solicito a la Diputada Secretaria pregunte si alguien desea participar o el Diputado Secretario, si alguien desea participar.

Secretario: Con gusto, Presidente Diputado. Atendiendo las instrucciones de la presidencia, se consulta si alguien desea hacer uso de la voz. Tiene el uso de la voz el Diputado Juan Vital Román Martínez.

Diputado Juan Vital Román Martínez. Gracias, Diputado. Las acciones legislativas tienen como objeto autorizar al Ayuntamiento de Burgos, Tamaulipas, realizar dos contratos de compraventa en los que el municipio figura como comprador. Ahora bien, con base en la fracción IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los municipios tienen la libertad para la administración de su hacienda pública, en ciertos aspectos; por lo tanto, considero que para realizar las adquisiciones a que hace referencia el ayuntamiento no se requiere autorización de este Congreso del Estado. En ese tenor, los artículos 4, 5 y 12 de la Ley de Bienes del Estado y municipios de Tamaulipas, señalan que, tanto el Estado como los municipios podrán adquirir bienes y de modalidad a través de las cuales podrán hacerlo, así como la leyes bajo las cuales deberán regirse. Asimismo, les hizo ver el párrafo 2 del artículo 51 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, señala que, en actos de los ayuntamientos, requerirán de la aprobación del Congreso, no encontrándose la compra dentro de los mismos. Derivado de lo expuesto, propongo declarar improcedente ambas acciones legislativas del municipio de Burgos, Tamaulipas, en virtud de que no es necesario que esta autoridad legislativa le autorice a realizar este acto, como ha quedado expuesto y fundado con antelación. Por los argumentos expuestos con anterioridad, solicito su voto a favor de la presente propuesta. Es cuanto, Diputado.

Secretario: Muchas gracias, Diputado. Diputado Presidente, es cuanto con relación a las participaciones registradas.

Presidente: Gracias, Diputado. Acto seguido, me permito consultar a los integrantes de estas comisiones el sentido de su voto con relación a la propuesta de su servidor, Vital. ¿Quiénes estén a favor? Gracias.

Presidente: La propuesta ha sido **aprobada** por **unanimidad** de los presentes. En ese sentido, instruyo a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el proyecto de dictamen con las siguientes consideraciones expuestas.

Presidente: A continuación, procederemos a desahogar el punto de **Asuntos Generales**, por lo que me permito preguntar si ¿alguien desea participar? ¿No? Bueno.

Presidente: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeras Diputadas y Diputados, y me permito dar por **concluida** la misma, dándose por válidos los acuerdos tomados, siendo las **doce** con **diecinueve minutos**, del **18 de junio** del presente año. Muchas gracias a todos, buenas tardes.